



Vicerrectorado
de Cultura, Deporte
y Extensión Universitaria



XXXIII TROFEO RECTOR FÚTBOL SALA FEMENINO

CAMPUS DE TOLEDO

XXXIII TROFEO RECTOR DE FÚTBOL SALA FEMENINO

CAMPUS DE TOLEDO

NORMATIVA DE COMPETICIÓN

1.- PARTICIPANTES

Para poder tomar parte en esta competición es absolutamente necesario pertenecer a la comunidad universitaria (alumnas de 1^{er}, 2^o, 3^{er} ciclo o grado, Personal de Administración y Servicios ó Personal Docente y de Investigación).

2.- INDUMENTARIA.

En caso de coincidencia de colores, el equipo que actúe como visitante, vestirá petos facilitados en la instalación

3.- SISTEMA DE COMPETICION.

El sistema de competición constará de una única fase.

Se disputará en liga a una única vuelta con los 5 equipos inscritos.

La clasificación en la fase de liga se realizará con arreglo a los puntos obtenidos por cada uno de los equipos contendientes, a razón de tres puntos por partido ganado, uno por partido empatado y cero por partido perdido.

Si se produce empate a puntos entre dos equipos este se resolverá teniendo en cuenta:

1. Por la mayor diferencia de goles a favor, sumados los pros y en contra, según los resultados de los partidos jugados exclusivamente entre ellos.
2. Por la mayor diferencia de goles a favor, pero teniendo en cuenta todos los obtenidos y recibidos en el transcurso de la competición, siempre y cuando no haya ningún partido en el que un tercer equipo no se haya presentado.
3. Mayor número de goles a favor, siempre y cuando no haya ningún partido en el que un tercer equipo no se haya presentado.
4. Partido de desempate.

4.- REGLAMENTO.

En todo lo no reflejado en estas normas, se ajustarán en su ejecución al Reglamento Técnico de la Federación Castellano Manchega de Fútbol Sala.

5.- MOTIVOS DE EXCLUSION.

Si la jugadora de un equipo no cumple las condiciones del punto 1, dicho equipo quedará excluido de la competición.

6.- CAMBIO DE FECHAS DE PARTIDOS.

Todos los encuentros tendrán lugar en los días fijados en el calendario oficial, salvo por causas de fuerza mayor, que podrá ser cambiada la fecha.

Para poder cambiar la fecha de un encuentro los delegados de los equipos implicados deberán estar de acuerdo y avisar con antelación a la fecha que tenían prevista para la celebración del partido, de manera que el cambio se pueda realizar correctamente.

7.- NORMAS ESPECÍFICAS.

Los partidos deberán comenzar obligatoriamente a la hora concertada, debiendo estar presentes quince minutos antes del comienzo del encuentro ambos equipos participantes para la entrega de la documentación. El tiempo de instalación para disputar un encuentro será de una hora, teniendo este que empezar puntualmente. El partido constará de dos partes de 25 minutos

Importante: En todos los partidos deberá presentarse las tarjetas universitarias ó D.N.I. de las jugadoras. En caso de no ser así, el jugador que no presente el D.N.I. no disputará el encuentro. Además, sólo podrán disputar los partidos los jugadoras que estén en el acta que serán los debidamente inscritos, por lo cual, antes del comienzo de la competición, los delegados deberán personarse en el servicio de deportes para comprobar dicha inscripción.

Las jugadoras deberán acreditarse 15 minutos antes del inicio de la competición, aquellos que quisieran acreditarse una vez iniciado el encuentro deberán esperar al descanso y tomar parte en el segundo periodo.

Si un equipo no se presenta a un partido los adversarios se adjudicarán el encuentro y el resultado será de 3 a 0.

Si por cualquier circunstancia, un equipo quedase fuera de la competición, la clasificación se realizará como si el equipo no hubiese participado, es decir, no se tendrán en cuenta los resultados de los encuentros disputados por este equipo hasta el momento de su retirada.

Cada equipo podrá realizar tres cambios en la relación de jugadoras a lo largo de la competición. Las nuevas jugadoras no podrán haber estado inscritos en otro equipo.

8.- SANCIONES.

Toda aquella jugadora que fuera amonestada con tarjeta roja quedará sancionada con un encuentro de suspensión.

El comité de competición sancionará todo aquello que el árbitro refleje en el acta como comportamiento antideportivo.

Todo aquel comportamiento que exceda lo estrictamente deportivo, en cuanto a relación con árbitro, personal de la instalación u otro jugador, podrá ser sancionado por el Servicio de Deporte con la prohibición a tomar parte en cualquier actividad deportiva e incluso alquileres de las instalaciones, pudiendo llegar en caso extremo a la solicitud de inicio de expediente administrativo.

(Horarios, calendarios, resultados y clasificaciones podrán consultarse en la web <http://deportesreservas.uclm.es>).

9.- GRUPO DE COMPETICIÓN.

Una vez realizado el sorteo los grupos son los siguientes:

GRUPO 1
CHEETAH GOLS
CHILIS PICANTES
LAS TDT
RAYO VAYACAÑO
SIN CAMISETA F.C.

10.- SEGURO DE ACCIDENTES DEPORTIVOS.

Todos los participantes en la competición al ser miembros de la comunidad universitaria, tienen asistencia médica contratada con la aseguradora MAPFRE. **En caso de lesión durante la competición, se deberán acudir al Hospital Quirón Salud.** Una vez atendido el lesionado/a, toda la documentación referente al accidente deberá ser remitida al Servicio de Deportes para su tramitación.

El Servicio de Deportes se reserva el derecho de cualquier modificación de la competición, de manera justificada por diferentes motivos que pudieran surgir. Los equipos participantes, asumen esta normativa.